



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 6325 /UJ 435/F-44

- ANT: 1. Memorando N° 101/C, de 28 de octubre 2010, de la División Concesiones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
2. Decreto Supremo N° 39 de 27 de marzo de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
3. Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones.

MAT: Formula cargo.

SANTIAGO, 05 NOV. 2010

A: REPRESENTANTE LEGAL, RADIODIFUSORA ISIDORO RODOLFO BARQUIN PARDO E.I.R.L.

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante el documento del antecedente 1), ha constatado que su representada mantiene una deuda por concepto de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico por la explotación de la concesión individualizada en el antecedente 2), relativos a los derechos devengados en el año 2009, ascendente a 3,38 Unidades Tributarias Mensuales.

2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido los artículos 31°, 32°, 35° y 36° N°4 letra G) de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, al atrasarse más de 6 meses en el pago de los derechos por la utilización del espectro radioeléctrico.”

3. Del mismo modo, informo a usted que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y, de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE ATTON PALMA

Subsecretario de Telecomunicaciones

JMO/RSA/rsa

DISTRIBUCIÓN:

Interesado: Las Heras N° 665, comuna de Purranque, Región de los Lagos.



SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES - Amunátegui N° 139, Teléfono 421 3000, Fax 421 3131, Santiago - Chile

N. 24



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

- División Jurídica
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (ct)
- Oficina de Partes.